MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN U.O.C.

DE:	NANCY E. VIGO - RESPONSABLE DE U.O.C.
A:	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
ASUNTO:	REMITIR DICTAMEN DE PRECIO DE REFERENCIA - ID Nº 398743
FECHA:	28 de mayo de 2021

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, previo a la implementación de la Licitación por Contratación Directa N° 11/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº. en CENTRO URBANO - SAN LORENZO" CON ID Nº 398743, La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procedió a elaborar los precios referenciales en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES

La Tesorería Municipal a través de Nota de Pedido Interno de fecha 04 de enero de 2021 en la que, por autorización del Intendente Municipal, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la implementación de un procedimiento por la Licitación por Contratación Directa N° 11/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº. en CENTRO URBANO - SAN LORENZO" CON ID Nº 398743 con financiamiento del Presupuesto de ROYALTIES del Presupuesto General de la Municipalidad de Carlos Antonio López correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, y con base a la composición de productos que acompaña con su presentación.

2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas consagra los principios de Economía y Eficacia, según los cuales las necesidades Públicas deben ser satisfechas con la oportunidad de calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez

convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

3. ASPECTOS CONSIDERADOS:

Para la elaboración de los precios referenciales se ha tenido en cuenta costos obtenidos a través de solicitudes de presupuesto y sus respuestas, así como de precios de contratos adjudicados y publicados en el SIPC con características comparables.

4. METODO PARA LA ELABORACION

La selección de los precios se ha obtenido mediante la comparación de

a) Precios de potenciales oferentes: mediante solicitud de cotización de productos a dos potenciales oferentes, quienes mediante sendas de notas de respuesta han elevados sus costos respectivos.
b) Precios adjudicados por otras Instituciones Públicas, con características comparables que se reflejan a continuación:

				P. 1	P.2	P.3		
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. UNITARIO	ID: 375280	TOTAL	*PRECIO DE REFERENCIA
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	1.890,25	550	600	400	1.550	517
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	1.890,25	650	700	640	1.990	663
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	UN	1,00	1.000.000	1.200.000	1.245.995	3.445.995	1148665
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	UN	4,00	280.000	265.000	300.000	845.000	281.667
5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	1.890,25	2.200	2.500	2.600	7.300	2.433
6	Compactación mecánica de suelo.-	M2	1.890,25	2.200	2.500	3.000	7.700	2.567

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez

7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.591,20	3.000	3.500	3.400	9.900	3.300
8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.591,20	37.900	36.000	40.240	114.140	38.047
9	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,30 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	442,30	70.000	68.000	74.000	212.000	70.667
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	18,00	40.000	38.500	46.000	124.500	41.500
11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	ML	14,00	200.000	220.000	214.000	634.000	211.333
12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	1.591,20	2.000	2.200	2.500	6.700	2.233
13	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	1.591,20	2.400	2.500	3.000	7.900	2.633
14	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	M3	39,85	38.000	40.000	40.000	118.000	39.333
15	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	1.890,25	550	600	400	1.550	517

Precio referencial es el promedio de la suma de la opción 3 y la opción 4; P1,+P2+P3+p4=Total/3=PR

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP No 1890/2020 se procede a utilizar la **metodología para seleccionar es el promedio.**

Se deja esta los apartados legales enunciados más arriba la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. de la Municipalidad de Carlos Antonio López emite el siguiente Dictamen. –

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020

Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Carlos Antonio López, 28 de mayo de 2021.-

Señor:
Roberto Carlos Ferreira Sosa
RUC: 3636341-3
PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Carlos Antonio López, venimos a solicitar presupuesto de acuerdo a la siguiente planilla de cómputo métrico:

CENTRO URBANO- SAN LORENZO .CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº.				
Nº	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	1.890,25	
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	1.890,25	
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	UN	1,00	
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	UN	4,00	
5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	1.890,25	
6	Compactación mecánica de suelo.-	M2	1.890,25	
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.591,20	
8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.591,20	
9	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,30 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	442,30	
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	18,00	
11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	ML	14,00	
12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	1.591,20	
13	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	1.591,20	
14	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	M3	39,85	
15	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	1.890,25	

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ · UOC ·

Nancy Eugenia Vigo Mereles

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Construcciones RUC: 3636341 Cel. (0985) 731 181 Yaguarón - Paraguay

Recibí 28-05-2021

FS Construcciones
0985 731 181
YATYTAY

Yatytay, 28 de mayo de 2021

Señores:

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

RUC.: 80027412-1

PRESENTE

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitirle mi presupuesto de acuerdo a la planilla solicitada que se detalla a continuación:

CENTRO URBANO- SAN LORENZO .CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº.

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	1.890,25	550
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	1.890,25	650
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	UN	1,00	1.000.000
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	UN	4,00	280.000
5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	1.890,25	2.200
6	Compactación mecánica de suelo.-	M2	1.890,25	2.200
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.591,20	3.000
8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.591,20	37.900
9	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,30 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	442,30	70.000
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	18,00	40.000
11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	ML	14,00	200.000
12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado	M2	1.591,20	2.000
13	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	1.591,20	2.400
14	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	M3	39,85	38.000
15	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	1.890,25	550

Atentamente

ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA
F.S. CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020

Itapúa - Paraguay

Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Carlos Antonio López, 28 de mayo de 2021.-

Señor:
HUGO DELVALLE MARTINEZ
H.D.M. CONSTRUCCIONES – Yatytay km 16
Correo: hdm_construcciones@hotmail.com
PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Carlos Antonio López, venimos a solicitar presupuesto de acuerdo a la siguiente planilla de cómputo métrico:

CENTRO URBANO- SAN LORENZO .CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº.				
Nº	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	1.890,25	
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	1.890,25	
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	UN	1,00	
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	UN	4,00	
5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	1.890,25	
6	Compactación mecánica de suelo.-	M2	1.890,25	
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.591,20	
8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.591,20	
9	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,30 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	442,30	
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	18,00	
11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	ML	14,00	
12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	1.591,20	
13	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	1.591,20	
14	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	M3	39,85	
15	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	1.890,25	

Nancy E Vigo M

Nancy Eugenia Vigo Mereles
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC. 3829720 - 7
Recibido
28-05-2021

HDM CONSTRUCCIONES
Comprometidos a Crecer

CONSTRUCCIONES DE OBRAS PUBLICAS.
CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS
(CONSTRUCTORA) CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION
DE ACERAS - CALZADAS Y PUENTES
TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

Yatytay, 28 de mayo de 2021

Señores:

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

C.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

PRESENTE

A través de la presente nota cumplo en remitirles la cotización de presupuesto solicitado por esta institución Municipal es como se detalla en los siguientes ítems:

CENTRO URBANO- SAN LORENZO .CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº.

Nº	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	1.890,25	600
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	1.890,25	700
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	UN	1,00	1.200.000
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	UN	4,00	265.000
5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	1.890,25	2.500
6	Compactación mecánica de suelo.-	M2	1.890,25	2.500
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.591,20	3.500
	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.591,20	36.000
9	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,30 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	442,30	68.000
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	18,00	38.500
11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3) Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	ML	14,00	220.000
12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	1.591,20	2.200
13	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	1.591,20	2.500
14	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	M3	39,85	40.000
15	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	1.890,25	600

Atentamente.

HUGO DELVALLE MARTINEZ
H.D.M. CONSTRUCCIONES
H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC. 3629726 - 7

Ruc. Nº 3.629.726-7
Cel.: 0983_592162
E-mail hdm_construcciones@hotmail.com
Yatytay - Paraguay

CONTRATO Nº 09/2020. -

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal NINFA GONZALEZ DELVALLE, y el Secretario General RUBEN DARIO PRIETO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma DALARAS con RUC Nº 80080520-8, domiciliada en Mayor Julio Dionisio Otaño, representado para este acto por el Sr. Ramón Antonio Figueredo López con C.I.: 3.913.419, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 3.379 SAN JOSE OBRERO)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ------

1. OBJETO.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 3.379 SAN JOSE OBRERO)". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375280. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 06/2020, convocado por UOC de la Municipalidad de Carlos Antonio López, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 76B/2020 de fecha 10 de febrero de 2020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ — Rubén Prieto — DALARAS S.A. RUC: 80080520-8 — MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENTE — Ninfa Gonzalez Delvalle

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (Frente a la Esc. Básica Nº 3.379 San José Obrero) con ID: 375280

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad	1	111.000.000	111.000.000
1.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	1.530,45	400	612.180
1.2		Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	Metros cuadrados	1.530,45	640	979.488
1.3		Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión en adhesivo.-	Unidad Medida Global	1	1.245.995	1.245.995
1.4		Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	Unidad	4	300.000	1.200.000
1.5		Desmonte y reposición de columnas de H°A°(Con alumbrados)	Unidad	2	360.000	720.000
1.6		Desmonte y desarraigo de tronco de árbol.	Unidad	1	260.000	260.000
1.7		Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	1.530,45	2.600	3.979.170
1.8		Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	Metros cuadrados	1.530,45	3.400	5.203.530
1.9		CORDON CUNETA de Hº desarrollo 0,30m alt libre de cordón 0.15m espesor de cordón 0.12m ancho libre de CUNETA 0.50m espesor mínimo de 0,12m cargado insitu 1:3:3 en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m terminación vista en los paramentos no ocultos asentados s/ piedra triturada	Metro lineal	408,12	74.000	30.200.880

Mario Prieto
DALARAS S.A.
RUC: 80080520-8
Alfredo Gonzalez Delvalle
Intendente Municipal

1.10		Pavimento tipo EMPEDRADO.-	Metros cuadrados	1.223,01	40.240	49.213.922
1.11		Badén de Hº espesor 0,12 m, ancho 2,00 m.- cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentado sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	Metro lineal	24	214.000	5.136.000
1.12		Badén de Hº espesor 0,12 m, ancho 1,00 m.- cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentado sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	Metro lineal	8	167.000	1.336.000
1.13		CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	Metro lineal	45,75	46.000	2.104.500
1.14		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.-	Metros cuadrados	1.223,01	2.500	3.057.525
1.15		Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	Metros cúbicos	36,74	40.000	1.469.600
1.16		Compactación, inicial, diaria y final.-	Metros cuadrados	1.223,01	3.000	3.669.030
1.17		Limpieza general y final del sitio de obras.-	Metros cuadrados	1.530,45	400	612.180
					Precio Total	**111.000.000**

TOTAL: 111.000.000 (Ciento once millones guaraníes). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ — Arq. Prieto — DALARAS S.A. — MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ — Rosita Gonzalez Delvalle — Intendenta Municipal

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 3.379 SAN JOSE OBRERO)". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LÓPEZ, República del Paraguay, a los ONCE días del mes de FEBRERO de 2020. ----------

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL

NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

RAMÓN ANTONIO FIGUEREDO LÓPEZ
DALARAS

DALARAS S.A.
RUC: 80080520-8